

"LAS MELIDAS/SOLIDARIDAD INTERNACIONAL"

MANUAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO



SEGUNDA FASE: FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

EL SALVADOR, OCTUBRE 2013

**Elaborado por:
Dra. Olga Baires Turcios**

**Especialista en Planificación del
Desarrollo con Enfoque de Género**

**UDP Profesionales del Desarrollo
El Salvador**

NOTA. Las imágenes fueron tomadas del Módulo 2: HERRAMIENTAS PARA EL LIDERAZGO -Planificación del Desarrollo con Enfoque de Género-. Dra. Olga Baires Turcios, Programa de Caminos Terciarios, Ministerio de Transporte e Infraestructura-DANIDA, Nicaragua 2007.

CONTENIDO

MANUAL DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

SEGUNDA FASE DE PLANIFICACIÓN: FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

PRESENTACIÓN:

- ¿A quién está dirigido?
- ¿A que ayudará el contenido del Manual?
- ¿Cuáles son los objetivos del Manual?
- ¿Cuál es el contenido del Manual?

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

- ¿Qué es el enfoque de género?
- ¿Qué es la planificación con enfoque de género?
- ¿Qué son las necesidades prácticas?
- ¿Qué son los intereses estratégicos?

SEGUNDA PARTE: HERRAMIENTA GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

- ¿Qué es el marco lógico en la planificación municipal?
- ¿Qué es la identificación y priorización?
- ¿Qué es la planificación o diseño global?
- ¿Qué es la planificación o diseño operativo?
- ¿Qué es la matriz lógica de un plan o proyecto?
 - Lógica vertical
 - Lógica horizontal

TERCERA PARTE: METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

- ¿Cuáles son las fases de planificación bajo el enfoque del marco lógico?
 - Fases metodológicas
- Transversalización del plan o proyecto en el plan presupuestario
- ¿Que facilita el enfoque del marco lógico?

Anexo 1: Perspectiva de género y materialismo histórico

Anexo 2: Árbol de problemas y ejemplo

Anexo 3: Propuesta de contenido de un plan de desarrollo municipal y propuesta de POA

MANUAL DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO



SEGUNDA FASE DE PLANIFICACIÓN: FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

EL SALVADOR, OCTUBRE 2013

PRESENTACIÓN

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

En particular, a las Unidades Técnicas de las Instancias Municipales y a los Concejos Municipales, quiénes deben garantizar la inclusión de hombres y mujeres sin distinción de sexo, opción genérica, edad, raza, religión y opción política, en sus planes, programas y proyectos, así como asegurar la sostenibilidad de los mismos en sus respectivos territorios. A Líderes y Lideresas de las comunidades, quiénes deben asegurar el cumplimiento del marco normativo de género y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos con enfoque de género.



¿A QUE AYUDARÁ EL CONTENIDO DE ESTE MANUAL?

- ➔ **Conocer y aplicar la Herramienta Gerencial del Marco Lógico** para formular los **Planes y Proyectos de Desarrollo Municipal con Enfoque de Género** y contribuir a disminuir las desigualdades que existan entre mujeres y hombres, con soluciones reales, viables, consensuadas entre mujeres y hombres.
- ➔ **Reconocer que transversalizar el Enfoque de Género en la Planificación del Desarrollo Municipal** es posible, cuando se ha realizado el Análisis de Género en la Fase Diagnóstica, para conocer la situación de mujeres y hombres en el municipio, base para **definir objetivos y resultados etiquetados**, que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad.
- ➔ **Reconocer que se superará la desigualdad cuando las mujeres y hombres hayan satisfecho** sus necesidades prácticas o básicas comunes a toda a la familia como agua, salud, vivienda digna, luz eléctrica entre otras; y los intereses estratégicos diferenciados para superar la marginación, subordinación y discriminación de las mujeres y puedan acceder a los bienes, servicios y recursos del desarrollo en condiciones de igualdad que los hombres.

PERO ADEMÁS, COMPRENDER QUE

- ➔ **En un Plan de Desarrollo Municipal requiere de tiempo** para transformar la realidad que viven mujeres y hombres, pues el cambio del paradigma hegemónico masculino requiere de la concientización y cambio de actitud de todos y todas en la comunidad, el municipio y la sociedad en su conjunto.
- ➔ **Por eso es importante que los Planes y Proyectos** conciban un objetivo de largo plazo hacia la igualdad de oportunidades y un objetivo de mediano plazo, para satisfacer las necesidades e intereses diferenciados entre mujeres y hombres, como un medio para alcanzar el primer objetivo.
- ➔ **Los “resultados etiquetados” con el medio para alcanzar el objetivo de mediano plazo**, a través de procesos programados: **Acciones Afirmativas**.
- ✓ **En el imaginario social o cosmovisión de género, las masculinidades violentas** es una tradición milenaria patriarcal y la construcción de nuevas masculinidades por parte de mujeres y hombres, debiera ser un **“resultado cualitativo etiquetado”**.

ENTONCES, ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL MANUAL?

- ➔ **Conocer cómo implementar la Herramienta Gerencial del Marco Lógico**, en la formulación de planes y proyectos con enfoque de género, para obtener una propuesta articulada, con una información bien estructurada, que permita implementar acciones afirmativas dirigidas a ambos género: mujeres y hombres.
- ➔ Entonces, si se cumple el **análisis de género se asegura en la formulación de planes y proyectos, el enfoque de género**. Esto permitirá institucionalmente trabajar por la satisfacción de las necesidades prácticas e intereses estratégicos, como base para alcanzar la igualdad como un futuro deseado, tanto a lo interno como en los bienes y servicios que ofertan las municipalidades.

ES NECESARIO RECONOCER QUE:

- ➔ **Las instancias municipales han avanzado** en el diseño de Políticas de Género, en la creación de Unidades de la Mujer o de Género y en la implementación de acciones que aún están desarticuladas del todo integral que ofertan las municipalidades. Se requiere transversalizar el enfoque de género para democratizar la institución y su accionar en el municipio, asumir que la lucha por los derechos humanos es de todos y todas, y no únicamente de las mujeres.
- ➔ Existen **cambios en los marcos normativos y jurídicos nacionales y en las políticas públicas**, que reconocen los derechos humanos de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, que respaldan los esfuerzos municipales y sectoriales para avanzar en el Desarrollo Municipal con Enfoque de Género.

¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL MANUAL?

Esta Segunda Fase de la Planificación contiene:

- ➔ **Una Primera Parte correspondiente al Marco Teórico Conceptual de Género:**
 - ✓ Se describe el **marco teórico conceptual que sustenta la formulación de planes y proyectos con enfoque de género**. Es la base teórica del porqué formular planes y proyectos basados en la satisfacción de las necesidades prácticas e intereses estratégicos diferenciados, para alcanzar como objetivo final, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ➔ **La Segunda Parte contiene la descripción de la Herramienta Gerencial del Marco Lógico:**
 - ✓ **El marco lógico facilita la definición de objetivos y resultados con enfoque de género o "etiquetados"**. Con la información obtenida en la primera fase, se visibiliza la situación de hombres y mujeres en los hogares, en las comunidades y en el municipio, y se definen alternativas de solución.

- **Se priorizan** para incorporarlas en la Matriz Lógica de planes y proyectos con objetivos, resultados y actividades, **definiendo así la lógica vertical**.
 - **Se describe la lógica horizontal**, definiendo los indicadores sensibles a género, los medios de verificación y los factores externos que afectan positiva o negativamente un plan o proyecto: oportunidades y amenazas.
- ➔ **En la Tercera parte describe la Metodología de Implementación.** Contiene cada una de las fases metodológicas que deben aplicarse para formular planes y proyectos con enfoque de género, utilizando la Herramienta Gerencial del Marco Lógico.

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

¿QUE ES EL ENFOQUE DE GÉNERO?



El Enfoque o Perspectiva de Género, se basa en la Teoría de Género y se inscribe en tres paradigmas: a) El paradigma teórico histórico-crítico; b) El paradigma cultural del feminismo; y c) El paradigma del desarrollo humano.

Las raíces del Enfoque o Perspectiva de Género están en el materialismo histórico**, la antropología, la historia crítica, y el psicoanálisis.

Se enlaza con disciplinas sociales y humanísticas, tecnologías de la alimentación, la ecología y la medicina, encaminadas a la comprensión y la ampliación del desarrollo, la democracia y la cultura de paz.

- ➔ Es un paradigma ético y filosófico para comprender el desarrollo de la historia. Es una corriente democratizadora postmoderna que se está iniciando a través de las políticas públicas, marcos jurídicos, planes y proyectos de acción pública o civil, formulados para contribuir al desmantelamiento del patriarcado y la construcción de nuevas cosmovisiones y relaciones humanas.
- ➔ Tiene su fundamento en la Teoría de Género del feminismo contemporáneo. Es uno de los pocos caminos de creación cultural que en la historia humana contribuye a la construcción teórico-política de una Cultura de Paz.
- ➔ Hoy, es parte inseparable de uno de los procesos socioculturales más valiosos, por su capacidad de movilizar a mujeres y hombres, instituciones y organismos de diversas clases, y por los frutos que ha producido.

** Ver Anexo 1.

- **Constituye sin lugar a dudas, la mayor aportación de las mujeres, a la historia y a la cultura.** Así como de los equipos de investigación y de planificación del desarrollo humano, mas el involucramiento de otras ciencias que han contribuido a ello como hemos podido constatar.



- Se han incorporado en las políticas, leyes planes, programas y proyectos, **el Enfoque de Género para transformar los mandatos patriarcales de las masculinidades hegemónicas**, transferidas a los hombres y mujeres a través de la historia:
- ✓ **La discriminación y la violencia** hacia las mujeres por etnia, clase social, orientación sexual, condición sociocultural y religión, y las relaciones de poder entre los géneros (entre hombres y mujeres) e intra-genéricas (entre hombres y entre mujeres).
- ✓ **Las paternidades comprometidas y la promiscuidad que atenta contra la salud** y todos los problemas sociales vinculados directamente con la feminidad, **como la trata de niñas, adolescentes y mujeres adultas.**
- ✓ **Desmontar las masculinidades hegemónicas** es una alternativa que implica abordar primero, el análisis de las relaciones de poder entre los géneros e intra-genéricas, **para la toma de decisiones y acciones para el desarrollo** en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.

¿QUE ES LA PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO?

La Planificación con Enfoque de Género, asocia las relaciones de producción a las de reproducción social de la fuerza de trabajo (trabajo doméstico) y toma en cuenta, las múltiples formas de relaciones entre hombres y mujeres, según edad, etnia o raza, condición socioeconómica, ubicación geográfica, etc.



Dos razones fundamentales para la aplicación de una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres:

- ✓ **Principios de equidad y justicia social** fundamentadas en principios constitucionales.
- ✓ **Dotar de una mayor eficacia y efectividad**, las acciones de desarrollo.
- **Las acciones de desarrollo municipal**, son más eficaces si tienen en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres. Incorporar la perspectiva de género **no es sinónimo de trabajar con mujeres ni con familias**.
- **Si la propuesta es cambiar las relaciones de género vigentes**, ello implica trabajar con hombres y mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, cuyas vidas van a estar afectadas por las acciones de los proyectos e identifica
- **Las acciones se encaminan a incluir a las mujeres en los beneficios, recursos y servicios del desarrollo**.
- **Promueven su participación en igualdad con los hombres en la toma de decisiones**, en los procesos de desarrollo municipal como agentes fundamentales.

UN PLAN O PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL, TIENE ENFOQUE DE GÉNERO CUANDO:

- ➔ **Advierte la existencia de desigualdades** entre hombres y mujeres.
- ➔ **Analiza que esta desigualdad** es el resultado de prácticas institucionales y patrones culturales que retroalimentan la postergación de las mujeres.
- ➔ **Incluye las relaciones entre hombres y mujeres** como una categoría analítica.
- ➔ **Actúa en consecuencia**, por una razón de justicia y equidad social.



La meta es el logro de un desarrollo equitativo y sustentable donde hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en la distribución de los beneficios, servicios y recursos del desarrollo.

La transformación social buscada por la planificación con enfoque de género, encierra un cambio de actitudes. Significa que los procedimientos de planificación estén ligados a:

- ✓ **Procesos de negociación y debate entre mujeres y hombres**, respecto a la redistribución de las relaciones de poder dentro de los hogares, la comunidad, el municipio, el país.

UN PROYECTO CON ENFOQUE DE GÉNERO PROPONE:

- ➔ **Participación de las mujeres con los hombres**, en el planteamiento y atención de las necesidades, aspiraciones e intereses, de corto y mediano plazo en el diseño de los planes y proyectos y en la ejecución de los mismos, así como en el seguimiento crítico y la evaluación de los Resultados.
- ➔ **En los Planes y Proyectos, definir Actividades para el** reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades, de la autoestima y valoración social y personal de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

- ➔ **¿Se definen Resultados Etiquetados que expresen los productos de bienes y servicios ofertados por las municipalidades,** como un medio para satisfacer las necesidades e intereses de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres (propósito), y que permitan medir los cambios deseados.
- ➔ **¿Son adecuados los Recursos del Plan o Proyecto?** para prestar servicios y promover oportunidades para mujeres y hombres: Insumos, Presupuesto, Estrategias de Participación, POA/Cronogramas, Expertos/as de Género, Personal Sensibilizado, etc.

¿QUE SON LAS NECESIDADES PRÁCTICAS?

Las Necesidades Prácticas, son aquellas necesidades que tienen mujeres y hombres para su sobrevivencia: abastecimiento de alimentación, vestuario, agua potable, vivienda digna, asistencia médica, energía eléctrica, instalaciones sanitarias, etc.

Las Necesidades Prácticas de las mujeres, se centran en las funciones sociales o roles que les son asignadas por ser mujeres. Es decir:



- ➔ **Se formulan a partir de las condiciones materiales de vida** concretas en que viven las mujeres, como consecuencia de su ubicación **dentro de la División Genérica del Trabajo. Su satisfacción está centrada en:**
 - ✓ **Disminuir la doble o triple jornada de trabajo de las mujeres.** Carlos Marx planteó, que la reproducción social de la fuerza de trabajo es la base de la producción. Si es tan importante, los hombres deben participar en ésta.
 - ✓ **Asegurar la prevención y el mantenimiento de la salud** de las mujeres y sus hijos e hijas en general, y de **su salud sexual y reproductiva en particular.** Así como vivienda con las condiciones sanitarias requeridas, agua potable y luz eléctrica son fundamentales para una vida digna.

- ➔ **Procurar los otros beneficios, recursos y servicios que ofertan las municipalidades**, para mejorar la vida de las familias (personas adultas, niñez, adolescentes y jóvenes), particularmente de las mujeres.
- ✓ **Las instituciones municipales que trabajen con enfoque de género**, pueden alcanzar una mayor satisfacción de las necesidades prácticas de género.
- ➔ **Esto no es suficiente** para cambiar los roles de género existentes y las relaciones sociales de poder entre hombres y mujeres:
- ✓ **No entrañan cambios** tales como la igualdad de oportunidades entre los géneros.
- ➔ **En alianza con otras organizaciones**, pueden posibilitar acciones afirmativas también en favor de la satisfacción de sus intereses estratégicos.

¿QUE SON LOS INTERESES ESTRATÉGICOS?

- ➔ **Son Intereses Específicos de Mujeres y Hombres**, respecto a los cambios que se verifiquen en su **CONDICIÓN Y POSICIÓN SOCIO-CULTURAL Y ECONÓMICA EN LA SOCIEDAD**, como por ejemplo: la educación superior, la preparación técnica, un trabajo digno, ingresos propios, crédito, acceso a tecnología, capacitación especializada, entre otros.
- ➔ **Los Intereses Estratégicos de las Mujeres**, provienen de la posición de subordinación de las mujeres y prejuicios de género: inaccessos a los bienes, recursos y servicios: tierra, herramientas y equipos para trabajar, educación técnica y superior, débil capacidad para combatir la pobreza, violencia intrafamiliar.
- ✓ **Para las mujeres en particular, es un interés estratégico**, el acceso a descanso, recreación y tiempo para sí misma, por lo tanto surge cuando disminuye la carga doméstica.





En síntesis está orientado al cambio de comportamiento cultural de hombres y mujeres en el hogar, la comunidad y el municipio.

Existe la posibilidad de que muchas mujeres no estén conscientes de su posición de desventaja, ni de sus poderes potenciales para hacer un cambio, pues su imaginario social con el que fueron construidas, se lo impide.

Para atender estos intereses estratégicos, es necesaria la transformación de su lugar en la sociedad y de la concepción cultural que de ellas prevalece.

➔ **Para satisfacerlas, los planes municipales deben tener como metas fundamentales:**

- ✓ **El incremento de las oportunidades** de educación para las mujeres en todos los tipos y niveles de escolaridad y de reconocimiento oficial.
- ✓ **El acceso de las mujeres a la propiedad, a la autonomía económica y en general, a los bienes, recursos y servicios** del desarrollo municipal.
- ✓ **La igualdad de oportunidades de empleo** en relación con los hombres.
- ✓ **El acceso igualitario a los puestos de representación**, de toma de decisiones y de gobierno.
- ✓ **El ejercicio pleno de todos los derechos humanos y ciudadanos**, de las garantías individuales y de los derechos humanos específicos.

Es preciso tener presente, que cada faceta y cada detalle de la construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género:

- ✓ **Provoca en los hombres reacciones y sentimientos** diferentes, de los que puede producir en las mujeres.

Por lo anterior, los hombres involucrados en las acciones tendientes a la construcción de la igualdad y la justicia en cualquier ámbito, pero sobre todo en el de género:

Deben informarse y reflexionar sobre el significado de su propia condición, de sus situaciones de vida y de su compromiso como funcionarios, como integrantes de una familia, como activistas y como ciudadanos.

Esto debe contribuir a que desarrollen su propia conciencia de la dominación y su voluntad de cambio personal, en la cotidianidad de su vida pública y privada.



- ➔ **La construcción de la equidad, la igualdad y la justicia de género, permite:**
 - ✓ **Re-estructurar el cumplimiento equitativo de las responsabilidades** y obligaciones referido a las cargas desiguales del trabajo doméstico y en los demás ámbitos,
 - ✓ **Y las prohibiciones irracionales e injustas.**
- ➔ **La vida puede volverse:**
 - ✓ Digna
 - ✓ Cooperativa
 - ✓ Solidaria
 - ✓ Armónica
 - ✓ Gratificante
 - ✓ Amorosa y pacífica
- ➔ **Es decir, viviendo en el hogar, la comunidad y el municipio, bajo una cultura de paz**

SEGUNDA PARTE: HERRAMIENTA GERENCIAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

¿QUE ES EL ENFOQUE DEL MARCO LOGICO EN LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL?



El Enfoque del Marco Lógico -EML-, debe considerarse una importante **Herramienta Gerencial** para instituciones de desarrollo, ya sean éstas de planificación e implementación, o de financiación de proyectos.

Es en estos momentos, es la Herramienta Metodológica más generalizada en la gestión del ciclo de los proyectos. **El marco lógico es fácil de usar:** organiza la información de tal manera, que puedan formularse las preguntas y alternativas de solución apropiadas y articuladas.

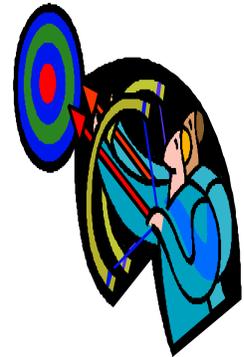
Puede ser aplicado a una variedad de diseños de planes, políticas, programas y proyectos nacionales, sectoriales y/o municipales, y a la articulación de los distintos niveles de planificación en una institución. **Facilita los procesos de Planificación y Gestión del Desarrollo Municipal con Enfoque de Género.**

¿QUE ES LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN?

- **Análisis de los Problemas Identificados** de la población a quien va dirigido el Plan o Proyecto. Incluye la revisión de la propuesta de alternativas de solución/necesidades e intereses que mujeres y hombres hayan propuesto en consenso, y priorización de éstas. Se basa en la información obtenida en la primera fase de planificación: **Diagnóstico Situacional con Análisis de Género.**

¿QUE ES LA PLANIFICACIÓN O DISEÑO GLOBAL?

- ➔ **Es la definición del Objetivo General, Objetivo Específico y Resultados.** Se debe mencionar el Grupo Meta diferenciado, **es decir, transversalizar el Enfoque de Género.**
- ✓ **Un Objetivo General, debe apuntar a resolver el problema de la Inequidad y Desigualdad** existente entre mujeres y hombres (de largo plazo).
- ✓ **La Inequidad y Desigualdad es el efecto directo** de la Insatisfacción de las Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos como Problema Focal que debe atenderse a través de los Planes Municipales. (Ver ejemplo del análisis de causa-efecto en Anexo 2)
- ✓ **El Objetivo Específico es** el compromiso de satisfacer las **Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos simultáneamente**, para resolver el Problema Focal de la Insatisfacción de ambos aspectos.
- ✓ **El Objetivo del Empoderamiento de las Mujeres** por sí solo, sin desmontar las masculinidades violentas como interés estratégico, es una carga que recae sólo en las mujeres.
- ✓ Los hombres continúan sin reflexionar y sin cambiar el paradigma masculino enajenante. **Es hora de construir nuevas masculinidades.**
- ✓ **Resultados.** Son los bienes, recursos y servicios que expresan el compromiso institucional de resolver **las causas del problema focal** para alcanzar el Objetivo Específico.
- ✓ Por ejemplo:
 - **Compartida** la triple jornada de trabajo.....; **Facilitado el** acceso y control de.....; **Promovida y Asegurada la toma** de decisiones en las organizaciones.....



¿QUE ES LA PLANIFICACIÓN O DISEÑO OPERATIVO?

- ➔ **Definición de Actividades e Insumos** para la ejecución del proyecto y alcanzar Resultados.
- ✓ **Especifica a Quién va dirigida la Actividad. Se refiere a los procesos de concientización, promoción y ejercicio de los derechos humanos** en condiciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ **Las Actividades Afirmativas** son aquellas específicas para las mujeres que contribuyan a superar la subordinación, marginación y discriminación, y dirigidas a los hombres, para el cambio del paradigma masculino enajenante. **Las Actividades se ejecutan para lograr el cumplimiento de los Resultados.**
- ➔ **Especificación cuantitativa de los Costos de Insumos por Actividad** involucrada en un proyecto.
- ✓ La sumatoria permite el cálculo cuantificado por **Resultado Etiquetado, es decir con enfoque de género.**
- ➔ **Qué Factores Externos/Supuestos** son imprescindibles que sucedan positivamente para el éxito del proyecto o negativamente que puedan afectarlo.
- ✓ Solo después de conocerlos pueden definirse los **Indicadores.**
- ➔ **Definición de Indicadores.** Los indicadores desagregados por género, **definen la norma de realización** necesaria para lograr **la finalidad, el propósito y los resultados.**

En cada nivel del Plan, es el cambio que se verifica entre una situación negativa existente y la situación futura deseada.

- ✓ **Los Indicadores son útiles solamente,** cuando se pueden asegurar medios de verificación (estadísticas, observación, registros, reportes, memorias, listas, facturas, etc) por lo tanto deben ser verificables, confiables, disponibles y actualizados.

¿QUE ES LA MATRIZ LÓGICA DE UN PLAN O PROYECTO?

La **Matriz Lógica del Plan o Proyecto** debe dar respuesta a la **lógica vertical: Objetivos (Finalidad y Propósito), Resultados, Actividades, y a la lógica horizontal: indicadores, medios de verificación, factores externos;** en el nivel de actividades: insumos, costo de la actividad, presupuesto por resultado etiquetado.

ELEMENTOS DEL PLAN O PROYECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS/SUPUESTOS
Finalidad ¿Porqué se lleva a cabo el proyecto? Es el Objetivo General o de Desarrollo	Para medir impacto	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Propósito ¿Qué desea lograr el proyecto? Es el Objetivo Específico o Inmediato	Para medir la eficacia	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Resultados Etiquetados ¿Son los bienes y servicios que el proyecto prevé producir mujeres y hombres, a fin de lograr el Propósito?	Para medir la eficiencia	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Actividades por Resultado. Son los medios para lograr los Resultados. El EML solo contiene actividades principales, no tareas o sub-actividades que se desagregan en el POA. Las actividades pueden convertirse en proyectos. Ver ejemplo en la siguiente página.	Insumos Rec. humanos (salarios, viát.) Rec. materiales (equipos, local impuestos) Apoyo logístico (alimentación, movilización, fotocopias, otros)	Costo de la Actividad. Sumatoria de costos de los Insumos	PRESUPUESTO POR RESULTADO Sumatoria del costo de todas las Actividades

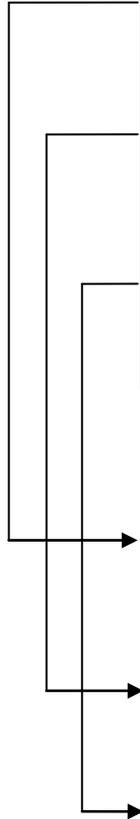
¿COMO SE ARTICULA UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS PROYECTOS?

MATRIZ DE PLAN

Objetivo General con Enfoque de Género	Indicadores Especificar a quiénes beneficia	Medios de Verificación	Factores externos
Objetivo Especifico con Enfoque de Género			
Resultados Etiquetados 1. 2. 3.			
Actividades por Resultado 1.1. 2.1. 3.1.	Insumos	Costo de las Actividades	Costo del Resultado Etiquetado

MATRIZ DE PROYECTOS

Se convierte en Objetivo General del Proyecto	Indicadores Especificar a quiénes beneficia	Medios de Verificación	Factores externos
Un resultado etiquetado se convierte en Objetivo Especifico			
La actividad se convierte en Producto Especifico del Proyecto			
Actividades específicas del Proyecto	Insumos	Costo de las Actividades	Costo del Proyecto



TERCERA PARTE: METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

¿CUÁLES SON LAS FASES DE PLANIFICACIÓN BAJO EL ENFOQUE DEL MARCO LOGICO?



FASE DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN: Es el proceso que implica:

- ✓ **Análisis de los problemas de la población meta, identificados en el Diagnóstico Municipal con Análisis de Género respecto a:** a) División Genérica del Trabajo y Quién Decide en el Hogar; b) Participación Política y en la Toma de Decisiones; c) Acceso a Bienes y Servicios Familiares y Municipales, y otros privados.
- ✓ **Revisión de la propuesta de alternativas de solución/necesidades e intereses** formuladas por los grupos participantes en el Diagnóstico de Género
- ✓ **Definición de prioridades para su incorporación en el Plan Municipal.**
- ✓ **Cuando no se ha realizado el Diagnóstico con Análisis de Género** existe en el EML, una Herramienta de fácil y rápida aplicación: Análisis del Árbol de Problemas (**Ver Anexo 2**)



FASE DE PLANIFICACIÓN O DISEÑO GLOBAL:

Es el proceso de definición de **Objetivos y Resultados en la MATRIZ LÓGICA**, a los cuáles se debe transversalizar el Enfoque de Género, mencionando el Grupo Meta diferenciado que recibe los beneficios del plan.

- ✓ **Definición del Objetivo General o de Desarrollo (FINALIDAD).** Apunta a la condición futura deseada de igualdad de las mujeres y hombres, basada en derechos. Es el impacto positivo que se logra en la vida de las mujeres, afectadas por la desigualdad, histórica y culturalmente, social y económicamente. Tal cual se ha explicado en la primera parte teórico-conceptual, en la página 17.

- Por lo tanto, **impacta en el contexto** masculino hegemónico en el cual se desenvuelven mujeres y hombres. **Este Objetivo es una meta de largo plazo**, a la cual el plan contribuirá a alcanzar.
- **Definición del Objetivo Específico o Inmediato (PROPÓSITO).** Es el **objetivo concreto del** proyecto. La institución ejecutora deberá comprobar su cumplimiento, terminada la implementación del proyecto. **(Ver página 17)**. A este respecto, un plan o proyecto bien diseñado debe contar con las siguientes características:
 - **Debe tener un solo propósito, la satisfacción de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de manera diferencia entre mujeres y hombres**, particularmente las necesidades e intereses de las mujeres, cuyos aportes han sido invisibilizados histórica y culturalmente. Por eso se le llama también **"Situación Futura Deseada"**. Esta es la regla de oro en el diseño EML para garantizar la coherencia del diseño.
 - **Debe estar claramente definido**, especificando, el lugar donde se pretende transformar positivamente el problema, **especificando la diferencia de género, edad o de carácter étnico del Grupo Meta**, que se está favoreciendo con el plan o proyecto.
 - **Debe ser factible** en un período máximo de 3-5 años (según el PNUD, más tiempo, sólo en casos muy especiales). Por eso se necesitan 2 o 3 proyectos para alcanzar el Objetivo General o de Desarrollo (10 años o más).

Nota: Por lo general, el título de un Plan o Proyecto es la expresión resumida de su propósito y el ámbito del proyecto.

- ✓ **Definición de los Resultados.** Son **PRODUCTOS** que el Plan o Proyecto espera lograr a fin de alcanzar el Propósito.
- **El Plan debe contener todos los Resultados** necesarios para lograr el Propósito. Deben estar etiquetados, es decir, transversalizado el enfoque de género en cada uno. **(Ver página 18)**.

- **Los Resultados son los bienes y servicios que puede asumir la institución en el Plan o Proyecto.** Aquellos **QUE NO** puede proporcionar, pero son indispensables para el éxito del Plan, deberán ser incorporados en la columna de **Factores Externos/Supuestos Amenazas: Oportunidades y Amenazas.**
- **Pueden ser ofertados por otras instituciones y se consideran como Oportunidades.** De lo contrario se convierten en **Amenazas** que pueden hacer fracasar el Plan o Proyecto. (Ver Matriz Lógica, pagina 19)



Los **RESULTADOS** se definen con lugar **¿Dónde?** grupo meta **¿Quiénes?** Se conciben como productos logrados, por lo tanto se expresan en "tiempo pasado" (Ver página 17).

Cada **Resultado** requiere de **Actividades y de Insumos**, para ejecutar en un **Tiempo determinado**. A través de los **INDICADORES** los Resultados deberán **expresar su logro para hombres y mujeres**, que permiten medir el nivel de cumplimiento (Ver página 18).

- ✓ **Definición de FACTORES EXTERNOS.** Se identifican las condiciones favorables u oportunidades que contribuyen al éxito del Plan o Proyecto (políticas públicas, leyes, convenios, otros proyectos, otros bienes, recursos y servicios, etc...).(Ver página 18).
- ✓ **¿Es importante el factor externo?**
 - **Si la respuesta es NO**, desecharlo.
 - **Si la respuesta es SI**, incluirlo en la Matriz Lógica.
 - **Si es Improbable o una Amenaza:** ¿Debe modificarse la estrategia del proyecto para que no sea afectada por el factor externo?
 - **Los factores improbables son mortales**, si éstos no pueden transformarse con estrategias alternas.

- ✓ **Definición de INDICADORES.** (Ver página 18). Se les da seguimiento a su cumplimiento cada año, según sea el avance requerido en el POA. **Por ejemplo:**
 - **Número de Mujeres o % de mujeres del total atendidas**, del Municipio/Cantón/Caserío, que declaran disminución de la doble o triple jornada de trabajo, por las acciones de cooperación y solidaridad de los hombres y han mancomunado la toma de decisiones en el hogar.
 - **Número de mujeres o % de mujeres del total atendidas**, que declaran, haber logrado el acceso en condiciones de igualdad con los hombres en el Municipio/Cantón/Caserío, a bienes, recursos y servicios tales como: educación, salud, vida sin violencia, vivienda, tierra, equipamientos, herramientas, etc, según sea la prioridad consensuada.
 - **Lograda la participación de % de mujeres** del Municipio/Cantón/Caserío en JD de instancias de base y municipales, y declaran que ejercen la toma de decisiones e igualdad de condiciones que los hombres.
 - **Número de hombres o % de hombres del total atendidos** del Municipio/Cantón/Caserío, que declaran ser más solidarios en sus hogares y han cambiado su comportamiento en el trato a la familia, particularmente con las mujeres.



FASE DE PLANIFICACIÓN O DISEÑO OPERATIVO:

- ✓ **Definición de las ACTIVIDADES por cada Resultado y los Insumos necesarios para ejecutarlas.** Las Actividades especifican a Quién van dirigidas. La ejecución de Actividades por Resultado se programan en el POA.
- ✓ **Definición de los INSUMOS** para cada Actividad. Son las materias primas necesarias para producir los resultados propuestos.
- ✓ Son todos **los recursos, humanos, equipamiento, fondos, servicios, suministrados** a través del presupuesto nacional o de donaciones en efectivo de agencias internacionales de apoyo al desarrollo.

- ✓ **Puede ser suministrada una parte**, por el grupo meta (auto-gestión de la comunidad) cuando se realizan actividades propias que se necesitan y no se presupuestaron.
- ✓ **Es necesario definir en detalle** los insumos: humanos, materiales, financieros con que se cuenta, de manera concreta y verificable: **cantidad, calidad, costos, para la elaboración del Presupuesto.**

TRANSVERSALIZACIÓN DEL PLAN O PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN PRESUPUESTARIO

- ✓ El Plan o Proyecto de Desarrollo Municipal está listo para:
 - Trasladar **los Resultados Etiquetados al Plan Presupuestario**,
- ✓ **Se aseguró:**
 - La transversalización del Análisis de Género en la Primera Fase y
 - El Enfoque de Género en la Segunda Fase de Formulación del Plan.

¿QUE FACILITA EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO?

- ✓ **El Monitoreo y Evaluación, a través de:**
 - **Las Actividades ejecutadas**, los Indicadores alcanzados y los Factores Externos/Supuestos como Oportunidades, mide el cumplimiento del Propósito y Resultados, y
 - **El Análisis del Impacto Social**, mide en cuanto se ha logrado el Objetivo General o Finalidad, terminado el plan o proyecto, para determinar su contribución al desarrollo, o sea, cambios en el contexto.

ANEXO1: PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MATERIALISMO HISTÓRICO

Compilación Temática de la Teoría de Género, Daniel Cazes, Tema 5: NOCIONES Y DEFINICIONES BÁSICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Universidad Nacional de México. Página WEB: Daniel Cazes: Tema 5 de la Teoría de Género.

Para develar los procesos y las estructuras intrínsecas y más sólidas de la opresión, la *Perspectiva de Género* se apoya en el *materialismo histórico y dialéctico*. De esta teoría retoma conceptos y categorías como *poder, opresión, explotación, trabajo y condición social*, para abordar e interpretar la dinámica histórica de la realidad social. En sus análisis socioculturales desde la óptica de la sexualidad humana, la *Perspectiva o Enfoque de Género* centra su atención en las *relaciones de poder* entre hombres y mujeres para explicar el origen y *el desarrollo histórico del sexismo, la desigualdad y la opresión*.

El *materialismo histórico* contribuye con la *Perspectiva o Enfoque de Género* al dar cuenta del devenir del sistema patriarcal en los diferentes modos de producción y, en particular, al explicar la dinámica, el carácter y el desarrollo del capitalismo a partir del análisis de los antagonismos más profundos y sustantivos entre las clases sociales.

Apoyada en el materialismo histórico, la Perspectiva o Enfoque de Género afina y especializa una metodología para *abordar analíticamente* la realidad desde la particularidad de la *sexualidad*, y formula una filosofía y una praxis transformadoras y libertarias, opuestas a la desigualdad, la explotación y la opresión que han caracterizado, reproducido y afianzado al *Sistema Patriarcal*.

Esta Perspectiva es la de la igualdad, la equidad y la justicia en las relaciones sociales.

ANEXO 2: ARBOL DE PROBLEMAS

El **Árbol de Problemas**, es una **Herramienta de Análisis** que se aplica para comprender las causas y los efectos de un problema focal determinado que se quiere transformar positivamente.

El **Árbol de Problemas ordena la información obtenida** en un Diagnóstico para encontrar la relación lógica de las causas y los efectos de un **Problema Focal** identificado que viven mujeres y hombres de una sociedad determinada.

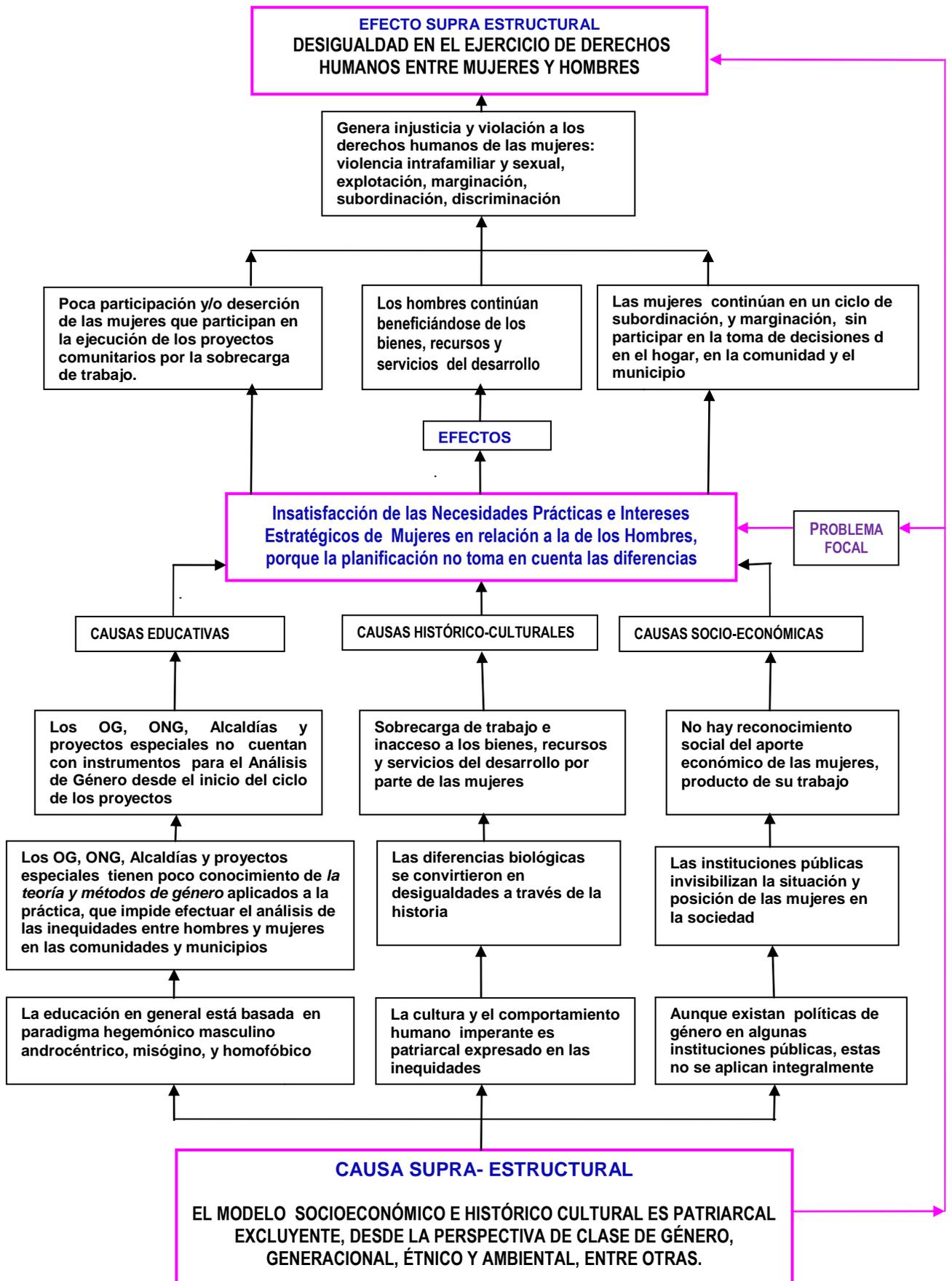
Pero también se aplica cuando el Diagnóstico no se puede realizar; pero se requiere de un Grupo Focal con la participación mujeres y hombres que han cambiado su paradigma hegemónico masculino, comprenden, conocen y reconocer la real situación existente.

En este caso vemos dos niveles. El primero es el del **Problema Focal** como es, **Insatisfacción de las Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de Mujeres en relación a la de los Hombres, porque no toma en cuenta las diferencias**. Al convertirse en Objetivo Específico puede ser transformada en situación futura deseada como propósito de un Plan, Programa o Proyecto.

El segundo nivel hacia arriba, es el **Efecto del Problema Focal**, pues al no atender las necesidades prácticas e intereses estratégicos se produce la **Desigualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres**. Un Objetivo General, es una meta de largo plazo, para transformar esta situación negativa existente, en situación futura deseada. **Hacia abajo se analizan las Causas del Problema**. En las causas se analiza el comportamiento social, cultural, económico, ambiental, y religioso de hombres y mujeres (**Imaginario Social**) de las instituciones, de las leyes y normas que rigen la sociedad, como aspectos que determinan la discriminación de las mujeres.

En este nivel de causas, se definen los Resultados del Plan o Proyecto, que asegure de manera diferenciada la apertura de oportunidades en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, en base al cambio del paradigma hegemónico masculino.

El análisis abarca la causa supra-estructural socioeconómica patriarcal que es excluyente, no solo desde la perspectiva de clase, sino de género, generacional, étnico y ambiental entre otras. (**Ver ejemplo de Árbol de Problemas**)



ANEXO 3:

ANEXO 3: PROPUESTA DE CONTENIDO DE UN PLAN O PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROPUESTA DE POA

El propósito de este Anexo 3 es:

Por un lado:

- ✓ Unificar los criterios de formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, con el aporte y el intercambio de otras experiencias.

En este caso:

- ✓ Se aporta el contenido del Marco Normativo de la Alcaldía de Nueva Concepción para que todos los Planes del Departamento de Chalatenango que se adscriben al Marco Normativo y Jurídico Nacional, así como a la Política Pública Nacional de Género, lo asuman en el proceso de formulación de sus planes.

También tiene como propósito:

- ✓ Unificar el contenido de un documento de Plan de Desarrollo Municipal, ya que además del marco normativo, todo documento bien estructurado y organizada su información, contiene los aspectos que se describen a partir de la segunda página.

Igualmente se propone:

- ✓ Un formato para unificar la elaboración de un POA, ya que se identificó el uso de formatos diversos que entremezclan elementos de un plan de mediano plazo con elementos de un plan anual.

A continuación ver la propuesta.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Aquí el
símbolo de
la Alcaldía

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2014-2016

ENTE RECTOR: UNIDAD DE LA MUJER O DE GÉNERO:
RESPONSABLE DE LA UNIDAD: _____

ENTE EJECUTOR: TODAS LAS UNIDADES DE LA ALCALDÍA

FECHA EN QUE SE TERMINÓ DE ELABORAR EL PLAN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Describe brevemente el plan de desarrollo municipal: a) A quien va dirigido; b) Cual es el objetivo general del mismo; c) Cual es el objetivo específico; y c) los "Resultados Etiquetados" esperados. Esto quiere decir que la Presentación es el último punto que se escribe, hasta terminado el proceso de formulación del plan. Se recuerda que todo plan tiene un duración mínima de tres años, por lo tanto también se expresa el período de implementación: Del mes de_____del 2014 al mes de_____2016

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

"La Unidad de la Mujer o Género es la estructura para implementar la política Pública de Género, teniendo en cuenta que su ejecución, no es exclusiva responsabilidad de la instancia específica o especializada en asuntos de género, sino de todo el tejido Institucional, siendo el papel de la Unidad de Género, de asesorar, facilitar, coordinar y orientar que todas las instancias de la administración pública tenga suficientes herramientas teóricas y prácticas para cumplir con su responsabilidad del eje transversal de equidad de género. Por tanto la Unidad de Género es el ente rector para impulsar la aplicación de las políticas públicas municipales, para la equidad e igualdad de género.

Incorporar el principio de equidad de género en la actuación pública del Estado salvadoreño es un compromiso de reciente reconocimiento, aplicación, y se enmarca en los principios y compromisos que la **VI Conferencia Mundial de la Mujer, de las Naciones Unidas**, estableció para todos los Estados.

El Salvador ha suscrito y ratificado numerosas convenciones internacionales que dan la pauta para la creación de políticas de Estado encaminadas a promover y garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres, la Igualdad y Equidad entre Hombres y Mujeres. La aplicación de esta perspectiva en la gestión municipal en nuestro país es aún más reciente, convirtiéndose en competencia municipal de obligado cumplimiento, **con la reforma al Código Municipal del 2006.**

2. MARCO NORMATIVO Y JURÍDICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

2.1. Marco Internacional

El Salvador ha suscrito algunas convenciones y tratados internacionales que han sido ratificados, que mandatan la actualización de las políticas públicas, así como de las leyes nacionales que establecen mandatos a los gobiernos municipales para formular políticas de mejoramiento y cambios de paradigmas sociales, establecidos en el marco de los derechos humanos de las mujeres, así como del marco normativo que institucionalice este compromiso:

- Convención Interamericana sobre los derechos políticos de la Mujer (1948).
- Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convenio 111, Sobre la Discriminación en el Empleo y la Ocupación (1958).
- Declaración Sobre la Eliminación de la discriminación Contra la Mujer (1967).
- Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979)
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993).
- Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia Contra la Mujer, Convención Belem Do Pará (1994).
- Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Convenio 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (2000)
- Convenio 156, Sobre la Igualdad de Trato y Oportunidades entre los y las trabajadoras/es con responsabilidades familiares.

2.2. Marco Nacional

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra la Mujer (aprobada el 17 de marzo de 2011). Según el Art. 3 de nuestra Constitución, todas las personas somos iguales ante la ley. La Ley de Igualdad busca desarrollar ese principio constitucional y en su Art.29 mandata a los concejos municipales su aplicación así como desarrollar acciones coherentes con esta Ley y con la Política Nacional de la Mujer. Asimismo, debe aplicarse la Ley Contra la Violencia Hacia la Mujer

2.2.1. Código Municipal:

Acuerdo Legislativo en la reforma al Código Municipal en su Art. 4 numeral 29, mandata: "Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la Unidad Municipal de la Mujer" (publicado 01-01-2008) o de Género y la contratación de Coordinadora de esta unidad, parte de lo establecido en el Acuerdo Municipal.

Por la importancia que tiene institucionalizar el enfoque de género en la municipalidad, es necesario que la Unidad Municipal de la Mujer o de Género, dependa directamente de la Alcaldesa y/o Alcalde Municipal, ya que su función es ser, el ente asesor y rector de las políticas públicas municipales, *"y tiene que garantizar la transversalización del enfoque de género en todo el quehacer institucional"* (aporte de la consultora).

La Unidad Municipal de la Mujer -UMM- o de Género, deberá estar vinculada a instancias que dirigen los procesos de planificación interna y diseño de servicios públicos municipales, de tal manera que su incidencia pueda orientarse tanto hacia el interior de la municipalidad, como en los servicios que ésta brinde a la población.

Se debe superar la idea de que las funciones de las UMM o de Género, deben basarse únicamente en la ejecución de proyectos o acciones con las mujeres del municipio, colocándolas como parte del departamento de Participación Ciudadana, limitando profundamente sus funciones de orientar la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal.

Es importante tener claros quienes son los agentes dinámicos de cambio dentro de la municipalidad, que deben de concentrar esfuerzos en garantizar la institucionalización y la aplicación de la Transversalización del enfoque de género en el quehacer de la municipalidad. Ellos son:

Concejo Municipal: Como alto representante del Gobierno Local y es quien toma las decisión y aprueba las políticas públicas municipales.

Comisión de Género: Representantes del Gobierno Local, a quienes se les ha conferido, elaborar, canalizar, presentar propuestas y tomar decisión referente a la temática de género.

Asimismo también se encomienda a todo el personal que labora en la municipalidad (Gerencias, Departamentos, Unidades, Áreas y Programas), garantizar se cumpla con el marco normativo, jurídico y la política pública nacional a través de la ejecución de la Política Municipal de la Mujer y del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Género, y a la vez asignar el presupuesto necesario para implementar su transversalidad.

A la Unidad Municipal de la Mujer y/o Unidad de Género, se le delega realizar su papel de ENTE RECTOR DE TODO EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, en el cual se ve involucrada toda la institución:

- Diagnóstico con Análisis de Género
- Formulación del Plan para asegurar que se transversalice el Enfoque de Género en el todo integral institucional
- Y acompañar el seguimiento y monitoreo de Plan, de la Política Municipal de la Mujer y del POA en cada municipalidad, para dar cumplimiento como *instancia municipal, a los compromisos nacionales e internacionales.*

2.2.2. Funciones generales de la Unidad Municipal de la Mujer y/o Unidad de Género:

Promover, la igualdad y equidad de género como el principio fundamental a poner en práctica al interior de la municipalidad.

Asesorar al Concejo Municipal, como ente tomador de decisiones estratégicas, para que dicho organismo de conducción, institucionalice la perspectiva de género en el quehacer municipal y que se introduzca el enfoque de género en los instrumentos estratégicos como son (Plan Estratégico, *Planes de Desarrollo Municipal*, Planes Operativos, Ordenanzas, Reglamentos, Políticas, Presupuestos, etc.), con el fin de garantizar y poner en práctica la transversalidad del enfoque de género y la puesta en marcha de acciones positivas y afirmativas para las mujeres y *para los hombres bajo el enfoque de género inclusivo.*

Mantener la coordinación permanente y reuniones de trabajo con la **Comisión de Género**, para tratar puntos relacionados a la promoción de la igualdad y equidad de género, para elaborar propuestas de proyectos donde se contemplen acciones afirmativas para las mujeres.

Garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de género y otras relacionadas al trabajo con las empleadas y con las mujeres de las comunidades.

Realizar y coordinar, procesos de formación al interior del Concejo y empleadas/os de la municipalidad en teoría de género, masculinidad, en desarrollo local y el fomento buenas relaciones laborales, en tecnificar el recurso humano, asesoramiento sobre etiquetación de presupuestos, etc., para mayor sensibilización y un mejor servicio.

Coordinar, a nivel de las instancias internas, unidades y jefaturas de la municipalidad para promover la equidad de género y para la toma de decisiones estratégicas que potencien el desarrollo del trabajo con las mujeres, buenas relaciones laborales entre el personal, la no discriminación y la no violencia hacia el género, la no utilización del lenguaje sexista. (Gerencia general, finanzas, comunicaciones, observatorio, organización popular, registro familiar, delegación del CAM).

Establecer Alianzas a nivel de las mesas intersectoriales organizadas por la municipalidad (mesa de salud, género y comité prevención de violencia).

Difundir la información que promueva la participación de las mujeres en las actividades en el ámbito comunal y municipal.

Revisar los documentos internos para que lleven enfoque de género y no incluyan el lenguaje sexista, y se concreten acciones afirmativas y positivas para las mujeres.

Promover intercambios y convivios entre mujeres empleadas y entre mujeres organizadas de la municipalidad.

Promover que la municipalidad de una buena atención a las mujeres que demandan los servicios municipales, sin discriminación por razón de género.

Mantener la coordinación permanente y reuniones de trabajo con las organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas.

Realizar reuniones permanentes con Mesa de Género, asociaciones de mujeres, comités de mujeres, mujeres en las directivas de ADESCOS y Juntas Directivas Comunales.

Impulsar la realización de fechas conmemorativas a la mujer.

Atención a mujeres no organizadas del municipio para dar orientación sobre las necesidades y problemáticas que planteen.

3. ANALISIS SITUACIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Contiene las principales Conclusiones del Diagnóstico, focalizando aquellos problemas que pueden ser abordados en un plan de tres años y que fueron problemas señalados respecto a los Tipos de Trabajo, Participación Política y Toma de Decisiones, Acceso y Control de los Bienes, Recursos y Servicios Familiares, Municipales y otros. Estos problemas identificados deberán describirse. Igualmente deben considerarse la propuesta de soluciones planteadas.

4. FORMULACION DE LA PROPUESTA BAJO EL ENFOQUE DEL MARCO LOGICO

Se retoman las propuestas que por consenso se formularon respecto a la necesidad de dar **satisfacción a las necesidades prácticas e intereses estratégicos**. Se analiza su viabilidad y se prioriza lo que en tres años se puede atender,

Las alternativas de solución se incorporan directamente en la Matriz Lógica del Proyecto siguiendo las Fases de la Metodología de Implementación en el Manual para la Planificación del Desarrollo Municipal con Enfoque de Género.

Se diseña participativamente con la Unidad de Género, Concejo, Gerencia y otras Unidades que sean involucradas en la propuesta. La Matriz Lógica incluye todos los aspectos claves:

MATRIZ DE UN PLAN TRIANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

ELEMENTOS DEL PLAN	METAS/ INDICADO- RES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS/ SUPUESTOS
Finalidad ¿Porqué se lleva a cabo el plan? Es el Objetivo General o de Desarrollo	Para medir impacto	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Propósito ¿Qué desea lograr el plan? Es el Objetivo Específico o Inmediato	Para medir la eficacia	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Resultados ¿Son los bienes y servicios que el plan prevé producir a fin de lograr el Propósito?	Para medir la eficiencia	Listados, memoria facturas, reportes, evaluación, otros	Oportunidades: Amenazas:
Actividades por Resultado. Son los medios o PROYECTOS para lograr los Resultados..	Insumos Rec. humanos (salarios, viát) Rec. materiales (equipos, local impuestos) Apoyo logístico (alimentación, café, otros Movilización etc	Costo de la Actividad. Sumatoria de costos de los Insumos para cada Actividad	PRESUPUESTO POR RESULTADO Sumatoria del costo de todas las Actividades por cada Resultado

- ➔ Terminado el llenado de la Matriz Lógica del Proyecto, le sigue la formulación del **POA de cada año de ejecución**. Marco Lógico NO DEFINE INDICADORES para el nivel de Actividades, ya que son estas las generadoras de los Indicadores. Por lo Tanto un POA no los contempla en el formato. Las Actividades pueden definir Metas Cuantitativas de cobertura poblacional. Por ejemplo: Facilitar la organización de 120 mujeres en el municipio.....
- ➔ **NOTA:** Los INSUMOS fueron definidos en la fase operativa de planificación, por lo tanto la ejecución de las Actividades está acondicionada a contar con todos los recursos necesarios.

5. PROPUESTA DE FORMATO DE POA, ALCALDIA DE _____ DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL POA 2014: El objetivo de cada POA es cumplir con el Propósito u Objetivo Específico del Plan Trianual																
ACTIVIDADES POR RESULTADO	AÑO 2014												COSTO DEL RESULTADO	INSTANCIA RESPONSABLE	EN ALIANZA ESTRATÉGICA	
	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI				
RESULTADO 1:														\$		
Actividad 1.1.																
Actividad 1.2.																
Actividad 1.3.																
Actividad 1.4.																
Actividad 1.5.																
RESULTADO 2:														\$		
Actividad 2.1.																
Actividad 2.3.																
Actividad 2.4.																
Actividad 2.5.																
Etc.																